

voluntariamente y acepta íntegramente el Pliego de Condiciones Técnicas de este concurso público y cuantas obligaciones que de éstos deriven, como concursante y como adjudicatario si lo fuese.

c) Declara bajo su responsabilidad que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración.

d) Acompaña los documentos exigidos en los Pliegos de condiciones.

e) Se compromete a efectuar lo ofertado con sujeción a los requisitos y condiciones del Pliego por la cantidad de pesetas (en letra y cifras) incluido IVA, que representa una baja del% respecto al tipo de licitación, en un plazo total de meses de ejecución.

(Lugar, fecha y firma del proponente)

Sevilla, 20 de diciembre de 1994.- El Secretario de la Gerencia, P.A.

ANUNCIO. (PP. 3746/94).

El Consejo de Gerencia en sesiones celebradas el 23 de noviembre de 1994 aprobó la convocatoria de concurso público con posibilidad de patrocinio para la adjudicación de las siguientes obras:

Objeto del contrato: Proyecto de acondicionamiento de la Plaza del Museo.

Tipo de licitación: 63.610.975 ptas.

Sistema de contratación: Concurso con posibilidad de patrocinio.

Procedimiento: Ordinario.

Fianza provisional: 1.272.220 ptas.

Fianza definitiva: 2.544.439 ptas.

Clasificación exigida al contratista: Grupo G; Subgrupo 6; Categoría e.

Forma de pago: Mediante certificaciones expedidas por el director de las obras.

Plazo de ejecución: Tres meses.

Durante el plazo de 8 días contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el BO Estado se encuentran expuestos los Pliegos de Condiciones que rigen la contratación aprobados por el Consejo de Gerencia el 23 de noviembre y 19 de diciembre de 1994, a los efectos de posibles reclamaciones en el Negociado de Contratación del Departamento de Administración y Economía de la Gerencia Municipal de Urbanismo, sito en el edificio núm. 3 de la Isla de la Cartuja en horas de 9 a 13.

Asimismo, tanto el proyecto como la restante documentación técnica y económico-administrativa, podrán ser examinadas y solicitadas en las citadas oficinas todos los días laborables durante el plazo de presentación de proposiciones.

Presentación de proposiciones: Las proposiciones, que estarán redactadas en castellano, se presentarán en tres sobres sellados y firmados, señalados con los números 1, 2 y 3, conforme a lo establecido en el punto 6 de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la contratación. Se entregarán en el Registro General de la Gerencia Municipal de Urbanismo en horas de 9 a 13,30. El envío, en su caso, de las proposiciones por correo a dicha dirección, deberá realizarse de conformidad con lo dispuesto en el art. 100 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Agrupación de empresas: Para el caso de resultar adjudicataria una agrupación de empresas, ésta deberá constituirse en escritura pública.

Mantenimiento obligatorio de la oferta: Tres meses siguientes a la apertura de proposiciones.

Plazo de presentación de las proposiciones: Veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de publicación del edicto de licitación en el Boletín Oficial del Estado.

Apertura de las proposiciones: Tendrá lugar en acto público que se celebrará a las 12,00 horas del día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación de proposiciones, salvo que fuese sábado.

Gastos exigibles al contratista: Los señalados en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

Procedimiento de licitación: Se regirá por lo dispuesto en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen el concurso, aprobados por acuerdo del Consejo de Gerencia en sesión celebrada los días 23 de noviembre y 19 de diciembre de 1994.

ANEXO

MODELO DE PROPOSICION ECONOMICA

D. mayor de edad, vecino de con domicilio en con DNI núm., en nombre propio o en representación de, lo que acredita en la forma prevista en los pliegos de cláusulas administrativas particulares, manifiesta lo siguiente:

a) Que está enterado del anuncio publicado en el Boletín Oficial de de fecha por el que se convoca concurso público para

b) Que se encuentra de conformidad, se somete voluntariamente y acepta íntegramente el Pliego de Condiciones Técnicas de este concurso público y cuantas obligaciones que de éstos deriven, como concursante y como adjudicatario si lo fuese.

c) Declara bajo su responsabilidad que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración.

d) Acompaña los documentos exigidos en los Pliegos de condiciones.

e) Se compromete a efectuar lo ofertado con sujeción a los requisitos y condiciones del Pliego por la cantidad de pesetas (en letra y cifras) incluido IVA, que representa una baja del% respecto al tipo de licitación, en un plazo total de meses de ejecución.

f) Que, voluntariamente, en los términos de la cláusula 6.1.2 del Pliego de Cláusulas Jurídico Administrativas, ofrece en calidad de patrocinio la cantidad total de ptas.

(Lugar, fecha y firma del proponente)

Sevilla, 19 de diciembre de 1994.- El Secretario de la Gerencia.

ANUNCIO. (PP. 3747/94).

El Consejo de Gerencia en sesión celebrada el 19 de diciembre de 1994 aprobó la convocatoria de concurso público para la adjudicación de la siguiente obra:

Objeto del contrato: Proyecto de Reposición de Infraestructuras. Nueva pavimentación de las calles Cardenal Rodrigo de Castro y Antonio de Nebrija.

Tipo de licitación: 65.445.526 ptas.

Sistema de contratación: Concurso.

Procedimiento: Ordinario.

Fianza provisional: 1.308.911 ptas.

Fianza definitiva: 2.617.822 ptas.

Clasificación exigida al contratista: Grupo G; Subgrupo 6; Categoría e.

Forma de pago: Mediante certificaciones expedidas por el director de las obras.

Plazo de ejecución: Dos meses.

Durante el plazo de 8 días contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el BO Estado se encuentran expuestos los Pliegos de Condiciones que rigen la contratación aprobados por el Consejo de Gerencia en sesión celebrada el 19 de diciembre de 1994, a los efectos de posibles reclamaciones en el Negociado de Contratación del Departamento de Administración y Economía de la Gerencia Municipal de Urbanismo, sito en el edificio núm. 3 de la Isla de la Cartuja en horas de 9 a 13.

Asimismo, tanto el proyecto como la restante documentación técnica y económico-administrativa, podrán ser examinadas y solicitadas en las citadas oficinas todos los días laborables durante el plazo de presentación de proposiciones.

Presentación de proposiciones: Las proposiciones, que estarán redactadas en castellano, se presentarán en tres sobres sellados y firmados, señalados con los números 1, 2 y 3, conforme a lo establecido en el punto 6 de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la contratación. Se entregarán en el Registro General de la Gerencia Municipal de Urbanismo en horas de 9 a 13,30. El envío, en su caso, de las proposiciones por correo a dicha dirección, deberá realizarse de conformidad con lo dispuesto en el art. 100 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Agrupación de empresas: Para el caso de resultar adjudicataria una agrupación de empresas, ésta deberá constituirse en escritura pública.

Mantenimiento obligatorio de la oferta: Tres meses siguientes a la apertura de proposiciones.

Plazo de presentación de las proposiciones: Veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial del Estado.

Apertura de las proposiciones: Tendrá lugar en acto público que se celebrará a las 12,00 horas del día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación de proposiciones, salvo que fuese sábado.

Gastos exigibles al contratista: Los señalados en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

Procedimiento de licitación: Se regirá por lo dispuesto en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen el concurso, aprobados por acuerdo del Consejo de Gerencia en sesión celebrada el día 19 de diciembre de 1994.

ANEXO

MODELO DE PROPOSICION ECONOMICA

D.
 mayor de edad, vecino de con domicilio en con DNI núm.
 en nombre propio o en representación de
 lo que acredita en la forma prevista en los pliegos de cláusulas administrativas particulares, manifiesta lo siguiente:

a) Que está enterado del anuncio publicado en el Boletín Oficial de de fecha por el que se convoca concurso público para

b) Que se encuentra de conformidad, se somete voluntariamente y acepta íntegramente el Pliego de Condiciones Técnicas de este concurso público y cuantas obligaciones que de éstos deriven, como concursante y como adjudicatario si lo fuese.

c) Declara bajo su responsabilidad que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración.

d) Acompaña los documentos exigidos en los Pliegos de condiciones.

e) Se compromete a efectuar lo ofertado con sujeción a los requisitos y condiciones del Pliego por la cantidad de pesetas (en letra y cifras) incluido IVA, que representa una baja del% respecto al tipo de licitación, en un plazo total de meses de ejecución.

(Lugar, fecha y firma del proponente)

Sevilla, 20 de diciembre de 1994.- El Secretario de la Gerencia, P.A.

AYUNTAMIENTO DE CADIZ

ANUNCIO. (PP. 3759/94).

El Excmo. Ayuntamiento de Cádiz en su sesión celebrada el día 21 de diciembre de 1994, adoptó el acuerdo de aprobar el Pliego de Condiciones, cuyo detalle es el siguiente:

1.º Objeto. Selección mediante Concurso de socios públicos o privados para la constitución de una Sociedad de Economía Mixta para la gestión y explotación de la distribución de energía eléctrica de la Ciudad de Cádiz y su término municipal.

2.º Duración. La Sociedad de Economía Mixta tendrá una duración de cincuenta años, a contar desde el otorgamiento de la Escritura Pública de Constitución.

3.º Socios. Los socios deberán concurrir en calidad de socio financiero o socio tecnológico.

4.º Participación y aportación de los socios.

- Socio financiero: Participación con el 11,2% del capital social y aportará como mínimo 448.000.000 ptas. (cuatrocientos cuarenta y ocho millones de pesetas). Adicionalmente el socio financiero se compromete a obtener para la Sociedad, por sí o mediante el oportuno sindicato bancario, un préstamo de 7.000.000.000 ptas. (siete mil millones de pesetas), a 12 años, referenciado al Mibor, en las mejores condiciones del mercado.

- Socio tecnológico: Participará con el 33,5% en la Sociedad y aportará como mínimo en dinero o en especie la cantidad de 1.340.000.000 de ptas. (mil trescientos cuarenta millones de pesetas). Así como las aportaciones en especies contenidas en su oferta.

La mayor pormenorización y el contenido concreto de las aportaciones, así como los compromisos adicionales, se contienen en el pliego de condiciones que regula la adjudicación.

5.º Información. Los interesados podrán consultar el Pliego de Condiciones y el expediente administrativo en la Secretaría General de este Ayuntamiento (Negociado de Contratación), durante el plazo de presentación de ofertas en horas de oficina de 9 horas a 14 horas.

6.º Presentación de ofertas. Los licitadores deberán presentar su ofertas en el plazo de 52 días naturales a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de las Comunidades Económicas Europeas.

El lugar de presentación será en el Negociado de Contratación, en horas de oficina de 9 a 14 horas.

Durante los ocho primeros días del plazo de presentación de ofertas podrán formularse alegaciones al Pliego de Condiciones.

7.º Apertura de ofertas. Las ofertas presentadas se abrirán el tercer día hábil a aquél en que termine el plazo de presentación de ofertas.

Cádiz, 21 de diciembre de 1994.- El Alcalde.